



En EBSA, empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica, nuestro compromiso con el medio ambiente es:

Lograr cero incidentes ambientales de alto riesgo y contribuir al desarrollo sostenible de la región y el país"

Esta Política forma parte de la estrategia de la empresa. La alta dirección asegura la divulgación, comprensión, disponibilidad y aplicación, promoviendo su cumplimiento en todos los niveles de la Organización y Grupos de Interés y se rige bajo los siguientes principios:

1. Uso eficiente de los recursos naturales que permite asegurar el desarrollo sostenible, la protección y preservación de los ecosistemas y comunidades afectadas por nuestras actividades.
2. Promover un diálogo abierto y transparente con las partes interesadas para buscar acuerdos que eliminen o mitiguen los impactos negativos identificados y lograr una mayor comprensión de los requisitos y expectativas.
3. Priorizar el cuidado del medio ambiente, manteniendo una actitud preventiva, que minimice los impactos negativos de nuestras actividades en el entorno natural y social; y estar preparados para situaciones de emergencia.
4. La gestión del medio ambiente, la seguridad pública, el respeto y promoción de los derechos humanos, así como el fomento de las políticas contra todas formas de corrupción encaminadas a la transparencia en cualquier transacción son responsabilidad del Gerente General, Gerentes de Área, Directores, Jefes de Departamento, Interventores, Profesionales, Coordinadores, Jefes de Cuadrilla, Empleados en General y Proveedores de Servicios.
5. Ejercer liderazgo mediante el compromiso con la gestión medio ambiental, la seguridad pública, la responsabilidad social, el respeto y la promoción de los derechos humanos, y el fomento de las políticas contra todas las formas de corrupción; a través de observaciones de trabajo, inspecciones, investigación de incidentes, participación en el entrenamiento a trabajadores y proveedores de servicios y el seguimiento a la gestión.
6. Identificar y cumplir la normatividad legal aplicables a la naturaleza de la organización, relacionados con el medio ambiente, la seguridad pública, la responsabilidad social, los derechos humanos y las políticas contra todas las formas de corrupción.
7. Promover alianzas de colaboración para el desarrollo de soluciones responsables y realistas e integrar las consideraciones ambientales, públicas y socio-económicas en nuestros procesos de negocio.
8. Asignación de los recursos necesarios para la implementación de un sistema de gestión ambiental con un componente proactivo.